

Pase de tercer grado: Guía de apelaciones para padres

En 2021, la Asamblea General de Tennessee aprobó modificaciones al artículo 49-6-3115 del Código Anotado de Tennessee (T.C.A., por sus siglas en inglés), la ley estatal de no pase y pase de 3^{er} grado que garantiza que los estudiantes que necesitan apoyos adicionales puedan recibirlos antes de pasar a 4^{to} grado. La Junta Estatal de Educación (SBE, por sus siglas en inglés) promulgó normas para establecer un proceso de apelación para los estudiantes que han sido identificados para no pasar de tercer grado.

¿Quién puede presentar una apelación?

- El padre/la madre o tutor pueden presentar una apelación a nombre de su estudiante.
- El padre/la madre o tutor del estudiante también pueden firmar un formulario dando su consentimiento a un distrito escolar o representante de la escuela pública autónoma (charter) para llenar la apelación de su estudiante en su nombre. El Formulario de Consentimiento a Apelación se puede encontrar en la página web [Learning Acceleration](#).

¿Cuándo puedo presentar una apelación?

- El plazo de apelación será del 28 de mayo al 28 de junio de 2024. Para ser consideradas, todas las apelaciones tienen que ser presentadas durante ese plazo.

¿Quiénes tienen derecho a una apelación?

- Los estudiantes con calificaciones de “expectativas aproximadas” en la prueba de Artes lingüísticas del idioma inglés (ELA, por sus siglas en inglés) de la evaluación del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP, por sus siglas en inglés) o la repetición de la prueba de ELA del TCAP.
 - ¿Qué pasa si la calificación de mi estudiante fue “cumple las expectativas” o “excede las expectativas” en la prueba de ELA del TCAP o la repetición de la prueba de ELA del TCAP?
 - No están en riesgo de no pasar de grado, por lo que no es necesario apelar.
 - ¿Qué pasa si mi estudiante obtuvo una calificación “por debajo de las expectativas”?
 - Solo los estudiantes con calificaciones de “expectativas aproximadas” tienen derecho a una apelación de conformidad con la ley. Visite la página web [Learning Acceleration](#) para conocer las vías disponibles al cuarto grado y comunicarse con el director de su estudiante.

¿Cuáles son los requisitos para la aprobación de una apelación?

Los padres o representantes nombrados del distrito pueden presentar una apelación por uno de dos fundamentos:

Fundamento 1:

Una apelación por fundamento 1 tiene que cumplir con cuatro criterios.

1. La puntuación del estudiante es igual o superior al percentil 40 en una evaluación universal de lectura (URS, por sus siglas en inglés) aprobada por la junta estatal de educación (SBE, por sus siglas en inglés).
2. El director de la escuela acuerda crear un plan de refuerzo académico para el estudiante.
3. El maestro de ELA y el director del estudiante dan una recomendación unánime para el pase de grado.
4. El distrito escolar o la escuela charter del estudiante acuerdan proporcionar al estudiante servicios de tutoría de dosis alta y proporción baja de maestro a estudiante durante todo el año escolar de 4^{to} grado del estudiante.

Fundamento 2:

Una apelación por fundamento 2 establece que una situación catastrófica ocurrió en o dentro de los 60 días calendario previos a la evaluación del TCAP que afectó la capacidad del estudiante para demostrar sus conocimientos actuales en la prueba.

Los ejemplos de situaciones catastróficas son, entre otros:

- Muerte de un pariente inmediato
- Pérdida del hogar familiar
- Diagnóstico médico significativo

¿Qué información necesito para presentar una apelación?

- **Información sobre el estudiante:** Nombre legal y fecha de nacimiento
- **Información del padre/la madre o del Representante nombrado del distrito escolar o la escuela charter:** Nombre, correo electrónico y número de teléfono
- **Identificación estatal del estudiante:** Un número de 7 dígitos que puede obtener de la escuela de su estudiante. El número de identificación estatal del estudiante incorrecto puede retrasar la prontitud de la revisión.
- **Fundamento 1:** Un Formulario completado de Recomendación de Apelación por Fundamento 1 (que se encuentra en la página web [Learning Acceleration](#)) con todas las firmas necesarias del director y el maestro de ELA de su estudiante. Se le pedirá que cargue una copia del formulario cuando presente la apelación.
- **Fundamento 2:** Una descripción del evento catastrófico que incluye las fechas y la información que explica cómo el evento que ocurrió en o dentro de los 60 días calendario antes de la evaluación del TCAP afectó la capacidad del estudiante para demostrar sus conocimientos actuales en la prueba.

¿Cómo funcionan las apelaciones?

Los padres o representantes nombrados del distrito escolar o de la escuela charter llenarán el Formulario de Apelación de no pase de 3^{er} grado en la página web [Learning Acceleration](#) y presentarán una apelación por uno de los dos fundamentos. La apelación será evaluada por el departamento y se emitirá una decisión en un plazo de 14 días de haber sido presentada, siempre y cuando toda la información sea completa y precisa.